

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

Recibe una Giftcard Walmart por USD\$20 al realizar una compra de USD\$80 con tu nueva tarjeta Walmart Mastercard de BAC Credomatic

PRIMERO: PATROCINADOR: La actividad de “Recibe una giftcard de USD\$20” es patrocinada por Mastercard y Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V., que en adelante se denominará “BAC Credomatic”, a través de la Tarjeta de Crédito Walmart Mastercard emitidas y administradas por BAC Credomatic de El Salvador; es decir, no aplica en compras realizadas con tarjetas de crédito y débito de otras instituciones financieras, ni con otras tarjetas de crédito y débito de BAC Credomatic.

SEGUNDO: COMERCIOS PARTICIPANTES: En la presente promoción participarán solamente las tiendas de Walmart, La Despensa de Don Juan, Maxi Despensa y Despensa Familiar de la República de El Salvador.

TERCERO: BENEFICIOS, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES: La presente es una promoción exclusiva para tarjetahabientes de BAC Credomatic, específicamente de la tarjeta denominada “Tarjeta Walmart Mastercard® de BAC Credomatic”.

Aplica únicamente para tarjetas nuevas Walmart Mastercard de BAC Credomatic **aprobadas y entregadas del 01 de marzo al 31 de mayo 2023**. El tarjetahabiente deberá de realizar **una sola compra** de USD\$80 o más en los primeros 30 días después de recibida su tarjeta, en las tiendas de Walmart, La Despensa de Don Juan, Maxi Despensa o Despensa Familiar para recibir una giftcard de USD\$20 canjeable en cualquiera de las sucursales de Walmart, La Despensa de Don Juan, Maxi Despensa y Despensa Familiar en la República de El Salvador.

No aplican tarjetas migradas ni tarjetas adicionales. Aplica una giftcard por cliente, al realizar la primera y única compra de USD\$80 dólares o más.

CUARTO: DEL REGLAMENTO Y RESTRICCIONES: Toda persona que desee participar en esta promoción deberá tener conocimiento de este Reglamento. A través de la promoción que se describe aquí, así como el reclamo de los beneficios otorgados, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones, restricciones y responsabilidades de la promoción.

Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC Credomatic entenderá que la manifestación de voluntad de aceptación de ese conocimiento se verificará por el hecho poseer la tarjeta Walmart Mastercard® de BAC Credomatic y realizar compras con las “Tarjetas Walmart Mastercard® de BAC Credomatic aprobadas y entregadas durante el periodo promocional” en los establecimientos participantes, los días de la promoción. Es requisito para recibir los beneficios, estar al día con cualquier obligación o crédito con Grupo Financiero BAC Credomatic, incluyendo cualquier tarjeta de crédito emitida por el patrocinador.

La promoción está dirigida exclusivamente a tarjetahabientes BAC Credomatic que sean titulares de una tarjeta Walmart Mastercard® de BAC Credomatic aprobadas y recibidas en el periodo promocional, siempre y cuando sean personas físicas mayores de edad según la legislación de su país y cuenten con un documento de identificación válido y vigente, reconocido por el Gobierno del país de donde sean ciudadanos.

Se tienen disponibles **1,000 giftcards** de USD\$20 para todo el periodo promocional, las cuales serán entregadas a los clientes que cumplan los requisitos de la promoción hasta agotar existencias.

Restricciones sobre el uso de la Tarjeta Giftcard:

- No se pueden canjear por efectivo
- No se pueden cargar y/o recargar tarjetas de regalo utilizando otra tarjeta de regalo como medio de pago.
- No se pueden devolver ni reembolsar en efectivo.
- Está estrictamente prohibida la reventa de tarjetas de regalo de Walmart.
- No son permitidas para el pago de servicios o pagos de tarjetas de crédito.
- Aplica únicamente para el pago de mercadería.
- No podrán ser utilizadas para compras de motocicletas.
- Las tarjetas solamente pueden ser utilizadas en el país que fueron emitidas.
- Las tarjetas de regalo no pueden ser utilizadas como un medio de pago en otros establecimientos.
- Las tarjetas perdidas o robadas no serán reemplazadas por Walmart.

QUINTA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La presente promoción es por tiempo limitado, aplica únicamente del 01 de marzo al 31 de mayo de 2023. El programa podrá ser finalizado en cualquier momento por parte de BAC Credomatic, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva, para ello será suficiente la modificación del presente Reglamento y su publicación en la Web.

SEXTA: PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS: La giftcard de USD\$20 de Walmart canjeable en tiendas Walmart, La Despensa de Don Juan, Maxi Despensa o Despensa Familiar, el cliente la recibirá a través de los kioscos BAC ubicados en Walmart Soyapango, Walmart Escalón, Walmart Santa Elena, Walmart Santa Ana y Walmart San Miguel cuya vigencia para canje será de 1 año a partir de su activación. En caso de que un tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado con la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo a BAC Credomatic dentro de **60 días**, que se contarán a partir del día en que finalice la promoción. El reclamo tendrá que presentarse indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.

SEPTIMO: LÍMITES DE RESPONSABILIDAD: BAC Credomatic no asume ninguna clase de responsabilidad frente a eventos tales como, pero no limitados a: Quejas por servicio realizado por los comercios participantes, o bien, por la garantía de los productos adquiridos en dicho establecimiento, siendo esa entidad la única responsable de la ejecución del servicio adquirido con la tarjeta, daños o perjuicios derivados con sus compras, daños materiales o personales, así como todo lo referente a garantía, servicio, y en general las obligaciones derivadas de la venta del producto.

Por otro lado, Mastercard participa en la presente promoción otorgando un beneficio económico, sin que por ello deba de asumir ninguna clase de obligación, control, labor, verificación, en cuanto al servicio o cualquier otro tipo de producto en el que aplique la compra de Tarjeta Walmart Mastercard® de BAC Credomatic. La existencia de reclamos de clientes, en cuanto a servicios, productos, calidad, garantías o la ejecución del servicio, en contra de Walmart (Operadora del Sur, SA) serán responsabilidad de ésta y de ninguna forma excusarán al cliente de su obligación de pago por la transacción efectuada.

OCTAVO: PROPIEDAD INTELECTUAL: Las partes se comprometen a respetar todos los emblemas, logos, slogans y demás distintivos marcas o de propiedad de la contraparte. Y reconocen que el presente documento no les concede derecho alguno sobre ellos. Los comercios afiliados autorizan a "BAC Credomatic" para el uso de sus marcas en anuncios publicitarios con previa notificación y aprobación por escrito por parte del comercio afiliado

NOVENO: MODIFICACION DEL REGLAMENTO: El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes, para la entrada en vigencia de dichas modificaciones, se requerirá únicamente su publicación en la página web www.baccredomatic.com

DECIMO: SOBRE LA REGULACION APPLICABLE AL PROGRAMA: El presente Programa se rige por este reglamento y el contrato de apertura de línea de crédito, emisión y uso de tarjeta de crédito, el cual privará siempre sobre este Reglamento en caso de duda. De ser necesario, en forma supletoria y complementaria se tienen por incorporadas las buenas prácticas comerciales, la legislación nacional, la jurisprudencia, en cuanto sean aplicables.

UNDECIMO: INFORMACIÓN ADICIONAL: El reglamento de la promoción será publicado por medio de la página web de BAC Credomatic www.baccredomatic.com

DUODECIMO: RELEVO: En el caso de presentarse alguna situación que perjudique la salud, la seguridad, la moral, el orden público o emergencia en alguno de los puntos de venta, Walmart Centroamérica en adelante denominado como Walmart, podrá dar por terminada la actividad en sus puntos de venta de forma inmediata comunicándolo al organizador por escrito. Es entendido por el Organizador que la participación de Walmart Centroamérica se limita a permitir el desarrollo de la dinámica en sus puntos de venta autorizados. Formalmente se releva a Walmart Centroamérica de cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral o de cualquier otra índole en ocasión de la promoción aquí descrita, asumiendo el Organizador totalmente responsabilidad, incluyendo pecuniaria, derivada de todos los actos relacionados con el desarrollo de la promoción, su organización y ejecución, con excepción de las quejas y reclamos en cuanto a todo lo referente a productos, calidad, garantías y seguridad en los puntos de ventas las cuales son responsabilidad exclusiva de Walmart. Este relevo aplica, independientemente del origen y de la prescripción de las acciones, a cualquier reclamo presentado contra Walmart y cada una de sus compañías subsidiarias, por parte de terceros en relación con la promoción. El presente relevo de responsabilidad comprende lo derivado de todo pacto o acuerdo escrito o verbal que tenga relación con la actividad. El Organizador es el único y exclusivo responsable ante un eventual reclamo de Walmart México y Centroamérica o ante un tercero.

Copia del Reglamento de esta actividad en tiendas.

Versión 1, Marzo 2023